



## REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES NUEVOS TORNEOS DEPARTAMENTALES LAF 2025

Los jugadores que se inscriben por primera vez en los Torneos organizados por la Liga Antioqueña de Fútbol, deberán aportar obligatoriamente, los siguientes documentos:

1. Fotocopia de documento de identidad (cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad ampliada al 200%)
2. Folio del Registro Civil de Nacimiento **ORIGINAL**, legible, sin tachones o enmendaduras. Si tiene reemplazo del folio debe aportar todos los folios del Registro Civil de nacimiento existentes.
3. Solicitud de Inscripción a un nuevo club (\$15.000) en el formato único de la Liga Antioqueña de Fútbol debidamente diligenciado, con la fotografía reciente y pegada. En este formato, si los jugadores son menores de edad debe estar firmado por el papá o mamá y/o representante legal, por el jugador y por el presidente del club, si son mayores de edad por el jugador y el presidente del club.
4. Formato de tratamiento de datos personales **HABEAS DATA** debidamente diligenciado, si los jugadores son menores de edad debe estar firmado por el papá o la mamá y/o representante legal, este formato lo puede descargar de la página oficial de la Liga [www.laf.com.co](http://www.laf.com.co)
5. Formato de certificado de estudio, este lo diligencia el presidente de cada club, y se descarga de la página oficial de la Liga (para las categorías que aplique), se debe adjuntar en el momento de la inscripción.
6. Formato de certificado de seguridad social, este lo diligencia el presidente de cada club y se descarga de la página oficial de la Liga, se debe adjuntar en el momento de la inscripción del equipo.



Los documentos requeridos para la inscripción de los jugadores y de los cuerpos técnicos que van a participar por primera vez en los Torneos LAF, deben estar debidamente escaneados y subidos en la plataforma **MI CLUB**, encuentre en este enlace el paso a paso: <https://www.youtube.com/watch?v=n5Szr5BoFh8> (documento de identidad, folio y el **HABEAS DATA** deben ser subidos en formato PDF , la foto en fondo blanco y la firma recortadas, en formato JPG ) ya que este proceso hace parte integral del registro en el **COMET**.

Todos los cuerpos técnicos como: directores técnicos, asistentes técnicos, preparadores físicos y preparadores de arqueros, deberán estar activos en la oferta educativa que está realizando la LAF para poder ser habilitados.

**NOTA 1:** los jugadores no nacidos en Antioquia o registrados tres años después de haber nacido, deben ir a Comisión de Documentos con previa cita (\$20.000) con todos los requisitos citados en el Artículo 21 del Reglamento de Competición de los Torneos oficiales de la Liga Antioqueña de Fútbol.

**NOTA 2:** encuesta de caracterización, esta encuesta es de vital importancia para continuar con el proceso de inscripción de los jugadores, se diligencia por la plataforma **MI CLUB**.

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES ANTIGUOS A OTRO CLUB PARA TORNEOS DEPARTAMENTALES.

1. Los jugadores antiguos que vengan de otro club, deben traer el **PAZ Y SALVO** visado por la Liga correspondiente donde estaba compitiendo.
2. La carta de renuncia del club donde estaban jugando.
3. Diligenciar e imprimir obligatoriamente el **FORMULARIO DE PRE INSCRIPCIÓN PARA JUGADORES ANTIGUOS** que lo encuentran en el siguiente link o en su defecto, en nuestras redes sociales. (<https://forms.office.com/r/KFcAkck5Mj>).
4. Luego deben traer el **FORMULARIO DE PRE INSCRIPCIÓN PARA JUGADORES ANTIGUOS** a la caja de la Liga Antioqueña de Fútbol segundo piso, una vez entregado, deben cancelar el formulario oficial (\$ 250.000) el cual deben diligenciar con las firmas requeridas\* en dicho documento y presentarlo el día de la cita de inscripción del equipo.

**NOTA\*:** si es menor de edad, se firma por el representante legal del jugador que en este caso sería únicamente papá y/o mamá, en caso que el representante sea otra persona, deberá anexar un poder autenticado por notaria original. Este proceso se debe hacer antes de la cita a la inscripción.

Todos los cuerpos técnicos como: directores técnicos, asistentes técnicos, preparadores físicos y preparadores de arqueros, deberán estar activos en la oferta educativa que está realizando la LAF para poder ser habilitados.

Si por algún motivo un jugador o cuerpo técnico aparece registrado con **DIMAYOR** o **DIFÚTBOL**, el club al que pertenece debe hacer el trámite ante dichas instituciones para que sea terminado el proceso en el **COMET**.